



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Petrolera Aconcagua Energía S.A.
Domicilio legal: Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, Piso 7,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71481422-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Petrolera Aconcagua Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de abril de 2021, los estados separados de resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Sociedad al 30 de abril de 2021, así como su resultado integral separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Combinación de Negocios - Asignación del precio de compra para la adquisición de Chañares Herrados

Según se indica en Nota 30 a los estados financieros separados adjuntos, con fecha efectiva 13 de marzo de 2021 (la "fecha de adquisición"), la Sociedad ha concretado la adquisición por 25 años de la concesión de explotación correspondiente al área Chañares Herrados (en partes iguales junto con Crown Point Energía S.A.), por una contraprestación total de \$ 378,94 millones (el "precio de adquisición"). Esta transacción ha sido reconocida contablemente de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los resultados generados desde la fecha de adquisición, han sido consolidados proporcionalmente en los estados financieros separados de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" para operaciones conjuntas.

De acuerdo con el método de adquisición previsto en la NIIF 3, el precio de adquisición ha sido alocado a los activos adquiridos y pasivos asumidos basados en los valores razonables de los mismos a la fecha de adquisición. En el caso particular de los valores razonables de los activos de "Propiedades, planta y equipos", éstos fueron determinados, principalmente, en base al valor presente de los flujos de fondos futuros provenientes de las reservas de hidrocarburos adquiridas. Los stocks de crudo fueron valuados a su valor neto de realización a la fecha de adquisición. Como consecuencia del ejercicio de asignación del precio de compra, la gerencia de la Sociedad ha reconocido: 1) activos por \$ 2.248 millones que representan el 29% de los activos separados, 2) pasivos por \$ 2,6 millones que representan el 0,1% de los pasivos separados, y 3) un resultado por compra en condiciones ventajosas de \$ 1.400 millones. Tal como se informa en Nota 30, la asignación del precio de adquisición es todavía provisional al 30 de abril de 2021.

La contabilización de esta adquisición constituyó un ejercicio complejo por la aplicación de juicios y estimaciones significativas en la determinación del valor razonable de activos y pasivos del negocio adquirido. Para la confección de este ejercicio, la gerencia contrató a un experto independiente para que certificara las reservas de hidrocarburos de la concesión Chañares Herrados. La gerencia ha desarrollado estas estimaciones internamente, mediante las técnicas de valorización identificadas en la Nota 5.5. de los estados financieros separados.

Consideramos esta transacción una cuestión clave de auditoría por la significatividad de los importes involucrados y su impacto en los estados financieros separados, el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable, y la complejidad del proceso de valoración.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener un entendimiento de las políticas y procesos administrativos internos de PAESA relativos a la determinación del valor razonable de los activos y pasivos identificados, lo cual incluyó la evaluación de la competencia del personal de la Sociedad asignado al tratamiento de esta transacción;
- Evaluar la competencia, objetividad e independencia del experto independiente externo, para considerar si estaba debidamente cualificado para llevar a cabo su tarea;
- Obtener y leer los acuerdos relevantes relativos a la adquisición e identificar los términos y condiciones clave con impacto contable, incluyendo la contraprestación total asumida, la fecha efectiva de la adquisición y la integridad de los activos y pasivos identificados por la gerencia de la Sociedad. Hemos contado con la participación de nuestros especialistas en valoración para evaluar la metodología de valoración y las principales hipótesis utilizadas para determinar la valoración razonable de los activos y pasivos identificados;
- Evaluar el adecuado uso del modelo de flujo de fondos descontado para la determinación de los valores razonables de Propiedades, planta y equipos, así como la precisión matemática de los cálculos;
- Analizar los valores razonables incorporados por la gerencia para propiedades, planta y equipo (Activos de desarrollo / producción), inventarios y provisiones. Los cálculos realizados por la gerencia de la Sociedad incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre los precios de petróleo, reservas de hidrocarburos y tasas de descuento. Se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de fondos descontado y ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento y precios futuros de los hidrocarburos realizando validaciones con información publicada por intermediarios, economistas, consultoras y organizaciones de la industria.
- Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:
 - ✓ Verificar la coherencia de las proyecciones contempladas con los compromisos de inversión asumidos por la Sociedad;
 - ✓ Obtener los informes certificados por especialistas independientes a la Sociedad, incluyendo a) evaluar su objetividad y competencia, b) confirmar el alcance del trabajo realizado al respecto y c) confirmar las conclusiones del análisis realizado.
- Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros separados en relación a la adquisición.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Impacto de las reservas probadas de hidrocarburos en el valor en libros de “Propiedades, planta y equipos” (“PP&E”) Según se indica en Nota 15 a los estados financieros separados adjuntos, los valores contables de “Propiedades, planta y equipos” incluyen importes significativos de “Activos de desarrollo / producción” los cuales ascendieron al 30 de abril de 2021 a \$ 6.245,8 millones, y tienen un cargo asociado de depreciación de \$ 170,86 millones. La contabilización de estos importes en los estados financieros se basa en la estimación de la gerencia de las reservas probadas de hidrocarburos. Una descripción de los principales juicios y estimaciones relativos a la estimación de las reservas de hidrocarburos se incluye en la Nota 5.2 “Reservas de hidrocarburos” de los estados financieros separados. De acuerdo con la política contable de la compañía descrita en Nota 2.5, los Activos de desarrollo / producción se deprecian por el método del agotamiento del total de las reservas probadas o probadas desarrolladas, según corresponda, consideradas en cada área. Por otra parte, el valor registrado de los activos de las áreas en producción y desarrollo y de los activos relacionados con reservas probables y posibles, es evaluado en caso de que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor registrado pueda ser no recuperable. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los gastos directos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina a partir de los flujos de fondos descontados que se prevé obtener con las restantes reservas comerciales. La estimación de las reservas de hidrocarburos y la determinación del valor recuperable de los activos se basan en una serie de factores, supuestos y variables, tales como: (i) exactitud de la estimación de las reservas, que depende de la calidad de los datos geológicos, técnicos y económicos disponibles, así como de la interpretación y evaluación correspondientes por parte de los expertos internos y externos de la Sociedad; (ii) la estimación de las unidades de producción futuras y los flujos relacionados de ingresos y gastos operativos, de los costos de desarrollo y abandono, así como el momento en que se incurre en estos costos. (iii) cambios en la legislación tributaria, en las regulaciones administrativas y cambios en los tipos o duración de los contratos subyacentes; (iv) la producción de petróleo y gas natural extraído y los subsiguientes análisis de yacimientos, que pueden implicar importantes revisiones; (v) la evolución de la curva de precios futuros de los hidrocarburos, inflación, tipos de cambio; (vi) factores internos de política económica, regulatorios y de gobierno que limiten la capacidad de la Sociedad para incrementar o mantener los precios relacionados a precios internacionales; y (vii) La tasa de descuento utilizada.	Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros: • Realizar un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad. • Inspeccionar los acuerdos contractuales que determinan la participación de la Sociedad en las reservas probadas y desarrolladas de hidrocarburos hasta el vencimiento de los contratos. • Obtener los informes certificados por especialistas independientes a la Sociedad, incluyendo a) evaluar su objetividad y competencia, b) confirmar el alcance del trabajo realizado al respecto y c) confirmar las conclusiones del análisis realizado. • Evaluar la razonabilidad de las hipótesis significativas utilizadas en la elaboración de estas estimaciones, incluidos los costos de desarrollo y los volúmenes de producción, teniendo en cuenta el rendimiento pasado de la Sociedad, y la coherencia con las pruebas obtenidas en otras áreas de la auditoría. • Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y los gastos de capital del año en curso con las respectivas hipótesis utilizadas en la estimación de las reservas probadas del año anterior para evaluar la capacidad de la empresa de realizar provisiones precisas. • Confirmar que las variaciones significativas de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis; • Comprobar la exactitud de los índices de unidades de producción utilizados para los cálculos de depreciación incluida la comparación de las cantidades de reservas probadas de petróleo utilizadas en el cálculo con el informe de reservas de la Sociedad. • Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros separados.

Cuestiones clave de la auditoría**Respuesta de auditoría**

Esta área resulta clave debido a que (i) implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, incluido el uso de especialistas externos, (ii) el alto grado de incertidumbre de las estimaciones y las mediciones (iii) la complejidad técnica de los modelos de valoración utilizados y (iv) la materialidad de las partidas de los estados financieros relacionadas.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros separados

El Directorio de Petrolera Aconcagua Energía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", los estados financieros separados de Petrolera Aconcagua Energía S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados separados de Petrolera Aconcagua Energía S.A., excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances" y al "Libro Diario", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados oportunamente por su Organismo de Contralor;
- c) al 30 de abril de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Petrolera Aconcagua Energía S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 54.916.606,69, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Petrolera Aconcagua Energía S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de abril de 2021 representan:
 - d.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Petrolera Aconcagua Energía S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 100% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Petrolera Aconcagua Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Petrolera Aconcagua Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;



- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Petrolera Aconcagua Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Rodríguez Cancelo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 371 F° 009